



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL-CASANARE

Calle 9 No. 17 – 49 Piso 3
j01prmpalaguazul@ceudoj.ramajudicial.gov.co
teléfono: 608 6382377

ESTADO N.º 05 CGP

CONSULTE SUS AUTOS EN ESTE ENLACE

El presente ESTADO se fija en la página web de la Rama Judicial de conformidad con el artículo 295 del C.G.P. y artículo 9º de la Ley 2213 de 2022. **Hoy cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).**

FECHA DE PROVIDENCIAS A NOTIFICAR: cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

ÍTEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
1	1984-00392-00	MATRIMONIO CIVIL	Contrayentes: German Honorio Barrera Rodríguez Mónica Cepeda Ibáñez	N/A	Avoca conocimiento. Ordena la expedición y entrega de la copia autentica del acta de audiencia pública del 02 de noviembre de 1984.



Rama Judicial
República de Colombia

2	2006-00142-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	Fondo De Fomento Agropecuario Y Microempresarial De Aguazul - FFAMA	Omaira Hernandez Cocinero Maria Olga Hernandez	Se abstiene de dar trámite de desglose.
3	2010-00319-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	Fondo De Fomento Agropecuario Y Microempresarial De Aguazul - FFAMA.	Vicente Arias Mendoza	Se abstiene de dar trámite de desglose.
4	2010-00320-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	Fondo De Fomento Agropecuario Y Microempresarial De Aguazul - FFAMA.	Fredy Mauricio Montoa Rincon	Reconoce personería. Ordena desglose.
5	2010-00483-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	Fondo De Fomento Agropecuario Y Microempresarial De Aguazul - FFAMA.	Sandra Milena Romero Pereira	Se abstiene de dar trámite de desglose.
6	2014-00068-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	Fondo De Fomento Agropecuario Y Microempresarial De Aguazul - FFAMA.	Pedro Antonio Vargas Monrroy	Reconoce personería. Ordena desglose.
7	2015-00059-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	Fondo De Fomento Agropecuario Y Microempresarial De Aguazul - FFAMA.	Nancy Liliana Cuellar Aragon Gilberto Ariza	Reconoce personería. Ordena desglose.



Rama Judicial
República de Colombia

8	2015-00127-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	Banco Finandina S.A.	Cristhian Fabiany Sierra Salguero	No da trámite a lo solicitado.
9	2019-00147-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	Banco De Bogotá S.A. Fondo Nacional De Garantías S.A. Subrogatario Parcial	José Hermelias Silva	Aprueba liquidación de crédito. Corre traslado de la liquidación de crédito.
10	2020-00076-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	Banco De Bogotá	Piedemonte Montajes Industriales Verónica Patricia Aguilar	Se dejan a disposición los embargos al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Aguazul.
11	2020-00213-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	Instituto Financiero De Casanare IFC	Nuvia Velandia Fuentes Maria Segunda Fuentes De Velandia	De las excepciones de mérito o de fondo propuestas por el demandado MARÍA SEGUNDA FUENTES DE VELANDIA, corre traslado a la parte demandante por el término legal de diez (10) días de conformidad con el art. 443 del CGP. <u>Consulte aquí.</u>
12	2021-00006-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Sandra Marcela Torres Castro	Jhon Jairo Bohórquez López	No da tramite a solicitud. Reconoce personería. Por secretaria expídase certificación del estado actual del proceso al demandante.
13	2021-00265-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	Banco Agrario De Colombia S.A.	Claudia Patricia Hernández León	Ordena seguir adelante con la ejecución.
14	2021-00315-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA	Bancolombia S.A.	Luis Enrique Cervantes Bermúdez	Declara terminado el proceso por pago total de la obligación.
15	2022-00114-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Ileana Torres Salcedo	Wilder Leonel Medina Pérez	Requiere al demandante articulo 317 numeral 1° del C.G.P.



16	2022-00252-00	VERBAL ESPECIAL TITULACIÓN O SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD	Ecopetrol S.A.	Herederos Determinado, E Indeterminados De Guillermo Cardenas Maldonado (Q.E.P.D)	Incorporar al expediente y póngase en conocimiento del demandante los memoriales obrantes No. 55-56-58-60-61- 62-63 del expediente digital. <u>Consulte aquí.</u> ORDENA por secretaria la inclusión de la valla obrante a archivo No. 57 C1 expediente digital en el registro nacional de procesos de pertenencia que lleva el Consejo Superior de la Judicatura
17	2023-00003-00	DESPACHO COMISORIO Autoridad Comitente: Juzgado Cuarenta Y Tres Civil Del Circuito de BOGOTÁ D.C.	Municipio De Aguazul	Sociedad De Activos Especiales S.A.S.	se señala el día doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las 08:00 a.m. esto es, para llevar a cabo la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL
18	2023-00004-00	DESPACHO COMISORIO Autoridad Comitente: Juzgado Primero Civil Del Circuito De Yopal	Instituto Financiero De Casanare – IFC	Floralba Martínez De Ballesteros	Se señala el día veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las 08:00 a.m. esto es, para llevar a cabo la diligencia de secuestro
19	2023-00008-00	DESPACHO COMISORIO Autoridad Comitente: Juzgado Séptimo Civil Municipal De Oralidad De Tunja transformado En Juzgado Cuarto Transitorio De pequeñas Causas Y Competencia Múltiple	Financiera Comultrasan	Luis Carlos Cuervo Gamboa	Devolver las diligencias a la oficina de origen



Rama Judicial
República de Colombia

20	2023-00010-00	DESPACHO COMISORIO Autoridad Comitente: Juzgado Tercero Civil Del Circuito De Yopal	Guillermo Alfonso Landinez Espitia	José Del Carmen Castellanos Verdugo	Se señala el día tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a las 08:00 a.m. esto es, para llevar a cabo la diligencia de secuestro.
21	2023-00013-00	DESPACHO COMISORIO Autoridad Comitente: Juzgado Segundo Civil Municipal De Duitama	Ilmer Leandro Acosta Silva	Jhon Fredy Acosta Liliana Ortiz Lombana	Se señala el día viernes diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a las 08:00 a.m. esto es, para llevar a cabo la diligencia de secuestro.
22	2023-00014-00	DESPACHO COMISORIO Autoridad Comitente: Juzgado Primero Civil Del Circuito De Bogotá DC	Agencia Nacional De Infraestructura	Marisol Isaza William Rodríguez Monroy Instituto Financiero De Casanare I.F.C.	Se señala el día viernes treinta y uno (31) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a las 08:00 a.m. esto es, para llevar a cabo la diligencia de ENTREGA del inmueble.
23	2023-00015-00	DESPACHO COMISORIO Autoridad Comitente: Juzgado Octavo Civil Municipal Villavicencio	Pasto Y Leguminosas S.A.	Jairo Ariosto Vargas Rivera Jhon Fredy Caballero Ruiz	Se señala el día viernes siete (07) junio de dos mil veinticuatro (2024), a las 08:00 a.m. esto es, para llevar a cabo la diligencia de secuestro.
24	2023-00016-00	DESPACHO COMISORIO Autoridad Comitente: Juzgado Primero Civil Del Circuito De Yopal	Banco Bbva Colombia S.A.	Carlos Andrés Valbuena	Se señala el día viernes catorce (14) de junio de dos mil veinticuatro (2024), a las 08:00 a.m. esto es, para llevar a cabo la diligencia de secuestro.
25	2023-00017-00	DESPACHO COMISORIO Autoridad Comitente: Juzgado Primero De Familia De Yopal	Ninfa Maria Alfonso	Juan Esteban Torres Jiménez	Se señala el día viernes veintiuno (21) de junio de dos mil veinticuatro (2024), a las 08:00 a.m. esto es, para llevar a cabo la diligencia de secuestro.



26	2023-00018	DESPACHO COMISORIO Autoridad Comitente: Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Yopal	María Elena Gómez Hernández	Parque Arqueológico De Casanare S.A.S.	Se señala el día viernes veintiocho (28) de junio de dos mil veinticuatro (2024), a las 08:00 a.m. esto es, para llevar a cabo la diligencia de secuestro.
27	2023-00130-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Nelsy Yalile Martínez García	Octavio Cárdenas Galindo	Repone el auto del 04 de diciembre de 2023. Señala el día 23 de abril de 2024, a las 08:00 a.m. como fecha y hora para efectos de desarrollar dentro del proceso de la referencia, la AUDIENCIA de que trata el apartado 392 del C.G.P.
28	2023-00211-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Keren Stephanny Silva Tellez	Johan Alberto Orozco Botero	Declara terminado el proceso por transacción.

ANOTACIÓN: Señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna imposibilidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo (608) 6382377 o al correo electrónico de este Despacho judicial j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

De Conformidad con el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 la Notificación POR ESTADO Y TRASLADOS: “(...) *No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.* (...) Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia o al expediente deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÓRDOBA
SECRETARIO